



EXP-UNC: 0063026/2011

VISTO:

El informe final de la ayudantía alumno realizada por el señor Federico Hernán Reche; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 411/2009 el estudiante Federico Reche fue designado para desempeñarse como ayudante alumno ad honorem por concurso en la cátedra de "Economía Política" de la Escuela de Historia, desde el 01 de setiembre de 2009 y por el término reglamentario de dos años;

Que la profesora encargada de la cátedra hace una evaluación positiva respecto al desempeño del alumno Reche;

Que se ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 16° de la reglamentación vigente y en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía alumno de acuerdo a lo establecido en el artículo 22° de la mencionada reglamentación;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso al estudiante **FEDERICO HERNÁN RECHE, DNI. 32.683.130**, realizada en la cátedra de "Economía Política" de la Escuela de Historia, durante el periodo 2009-2011.

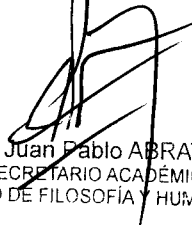
ARTICULO 2°. Disponer que por el Area Personal se extienda la certificación correspondiente.


ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 27 DIC 2011

RESOLUCION N° 2393

bg


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES